



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 852/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00019080-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo C. Mántaras en su carácter de Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, solicita el pase y promoción interina de la agente María Lucía Jacobo Dillón al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en la mencionada Sala - Vocalía Dr. Mántaras-, a partir del 9 de Noviembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 3028/20, que la agente María Lucía Jacobo Dillón se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, en los términos de la Resolución Presidencia N° 704/15, mientras se extienda la designación interina del agente Hernán Pablo Somoza, conforme Resolución Presidencia N° 186/17.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra designado el agente Mariano José Oteiza, conforme Res. Presidencia N° 345/2020, quien actualmente goza de licencia extraordinaria por ETOC conforme Res. Presidencia N° 749/2020. Con carácter interino fue designada la agente Paula María García Rey, conforme Res. Presidencia N° 345/2020 (Art. 2°). Por TEA N° A-01- 00018884-7/2020 tramita la finalización de su pase para desempeñarse en dicho cargo desde el 09 de Noviembre de 2020.

Que el Dr. el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de subrogante del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 y actual superior de la agente Dillón presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer a partir del día 09 de Noviembre de 2020 el pase y promoción de la agente María Lucía Jacobo Dillón, legajo N° 1943, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I - Vocalía Dr. Mántaras- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano José Oteiza, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 852/2020